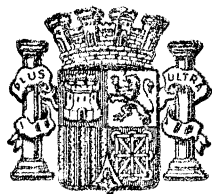


BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO



ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES: GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRESA PROVINCIAL)

Año I

Domingo 22 de noviembre de 1936

Núm. 37

SUMARIO

Junta Técnica del Estado
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

Orden.—Declarando baja definitiva en el escalafón de su Cuerpo, al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Arturo Díaz Marquina.

Orden.—Idem idem D. Manuel Díaz-Marta Pinilla.

Secretaría de Guerra
Ganado de desecho

Orden.—Dictando instrucciones sobre propuestas de desecho y sacrificio de ganado inútil del Ejército.

Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo de Capitán al Teniente de Infantería D. Joaquín Cuesta Arcos.

Orden.—Idem el empleo de Tenientes a los Alféreces comprendidos en la relación que empieza con D. José Navarro Navarro y termina con D. Alfonso Llamas Márquez.

Orden.—Idem idem a los Alféreces que figuran en la relación que comienza con D. Enrique Bodelón Castro y termina con D. Antonio Cumplido Muñoz.

Orden.—Idem idem a los Alféreces que señala la relación que da principio con D. Rafael Puig Malo y termina con don Mariano Sánchez Murillo.

Orden.—Rectificando la Orden de 22 de octubre próximo pasado (B. O. núm. 12) por lo que respecta al Capitán de Ingenieros ascendido a Comandante, D. Rafael Rávena de Almagro, en el sentido de que su primer apellido es como se indica y no

Daveno como aquella consignaba.

Orden.—Concediendo el empleo de Comandante al Capitán Médico D. Pelayo Lozano Arcos.

Declaración de aptitud

Orden.—Declarando apto para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al Oficial 1.º de Oficinas Militares D. Juan Montardit Rebolé.

Destinos

Orden.—Resolviendo que el Comandante de Infantería D. Manuel Fuentes Cervera cause baja en esta Secretaría de Guerra por haber sido destinado al Regimiento San Quintín, núm. 25.

Orden.—Disponiendo que el Comandante de Infantería D. Jorge Gil Caballero, ascendido del Grupo de Regulares de Ceuta, número 3, quede destinado en el mismo grupo.

Orden.—Idem que el Capitán de Infantería D. José Vidal Pérez, pase destinado al Grupo de Regulares de Tetuán, número 1.

Disponibles

Orden.—Resolviendo que el Teniente de Infantería D. Félix Blázquez Ozcariz, quede en situación de disponible forzoso.

Empleos honoríficos

Orden.—Concediendo el empleo de Veterinarios terceros honoríficos al personal que figura en la relación que empieza por D. Laureano Cubría Población y termina con D. Francisco Vargas de la Infiesta.

Mozos de Farmacia

Orden.—Concediendo el haber diario que indica a los mozos de Farmacia Joaquín López Rosell y José Guerra Fuentes.

Oficialidad de Completo.—Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo superior inmediato al personal de la escala de Complemento que figura en la relación que comienza con D. Ramón Sánchez Cayetano y termina con D. Constantino Fernández Martínez.

Orden.—Idem el empleo de Farmacéuticos terceros de Complemento a los Farmacéuticos civiles D. Fernando Murga y Sáiz de Carlos y D. Alberto Comange Gerpe.

Orden.—Idem idem a los Farmacéuticos civiles que figuran en la relación que comienza con D. José Artal López y termina con D. Luis Antonio Ortiz Contente.

Premios de efectividad

Orden.—Concediendo los premios de efectividad que se indica a los Oficiales del Instituto de la Guardia civil que figuran en la relación que comienza con don Juan Cano de Paz y termina con D. Rafael González Rodríguez.

Orden.—Idem idem a los Sargentos comprendidos en la relación que empieza con D. Antonio Olivares Hidalgo y termina con D. Pedro Hernando Esteban.

Orden.—Idem idem a los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran en la relación que comienza con D. Juan Asensio F. Cienfuegos y termina con D. Antonio Sánchez Bravo.

Orden.—Idem idem al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que cita la relación que empieza con D. Luis Acedo Barrantes y termina con don Federico Alonso García.

Reclamamiento de haber pasivo

Orden.—Resolviendo el haber pasivo que ha de disfrutar en su situación de retirado el guar-

da civil Severino Mateo Florián.

SECCION DE MARINA

Bajas

Orden.—Aprobando la separación

definitiva del servicio de los funcionarios que indica.

Orden.—Idem idem de los Auxiliares Primeros del Cuerpo de Auxiliares de Artillería que relaciona.

Junta Técnica del Estado

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Ordenes

Examinado el expediente gubernativo instruido contra don Arturo Diaz Marquina, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con destino en los Servicios y Obras del Pantano de Cijara, incoado por la Jefatura de Obras públicas de Badajoz, en virtud de órdenes dadas por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, a propuesta del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de aquella provincia.

Resultando que D. Arturo Diaz Marquina estaba afiliado a la Agrupación Socialista de Mérida, con lo que queda destacada su ideología netamente izquierdista, y que durante las actuales circunstancias, según se desprende de un periódico de Madrid, que fué cogido por nuestras tropas al tomar el pueblo de Guareña, había constituido las milicias rojas del Pantano de Cijara y que, por último, ha desaparecido, ignorándose su actual paradero.

Considerando que está suficientemente probado, con testimonios fidedignos, que el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Arturo Diaz Marquina ha colaborado personalmente en la formación y actuación del funesto Frente Popular, y aun más, ha contribuido a la formación de las milicias rojas que tan absurda resistencia sostienen contra el glorioso Movimiento Nacional, haciéndose por ello responsable de una manera directa y concreta de los males que sufre la Nación y el pueblo españoles.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han

observado todas las formalidades legales.

Vistos los artículos 3.º y 4.º del Decreto de la Junta de Defensa núm. 108, de 13 de septiembre último, la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de conformidad con el espíritu y la letra de aquellas disposiciones legales, y a propuesta de esta Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, ha acordado la separación del servicio y que cause definitivamente baja en el escalafón de su Cuerpo, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con destino en el Pantano de Cijara, D. Arturo Diaz Marquina.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 21 de noviembre de 1936.—El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de Badajoz.

Examinado el expediente gubernativo instruido contra don Manuel Diaz-Marta Pinilla, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con destino en los servicios y obras del Pantano de Cijara, incoado por la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, en virtud de órdenes dadas por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, a propuesta del Excmo. Sr. Gobernador civil de aquella provincia.

Resultando que D. Manuel Diaz-Marta Pinilla, estaba afiliado a la Agrupación Socialista de Mérida, en cuya Casa del Pueblo dió una conferencia sobre materia de Religión en el año de 1934; que también destacó bastante su actuación izquierdista en las pasadas elecciones, incluso transportando electores a los Colegios en el automóvil de su propiedad; que durante las actuales circunstancias—según se

desprende de un periódico de Madrid, que fué cogido por nuestras tropas al tomar el pueblo de Guareña—había constituido las milicias rojas en el Pantano de Cijara, y que, por último, ha desaparecido, ignorándose su actual paradero, aunque se le supone en Madrid.

Considerando que está suficientemente probado con testimonios fidedignos que el Ingeniero de Caminos D. Manuel Diaz-Marta Pinilla, ha colaborado personalmente en la formación y actuación del funesto Frente Popular, y aun más, ha contribuido a la formación de las milicias rojas que tan absurda resistencia sostienen contra el glorioso Movimiento Nacional, haciéndose por ello responsable de una manera directa y concreta de los males que sufren la Nación y el pueblo españoles.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado todas las formalidades legales.

Vistos los artículos 3.º y 4.º del Decreto de la Junta de Defensa, núm. 108, de 13 de septiembre próximo pasado, la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de conformidad con el espíritu y la letra de aquellas disposiciones legales y a propuesta de esta Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, ha dispuesto la separación del servicio y que cause definitivamente baja en el escalafón de su Cuerpo el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos con destino en las obras del Pantano de Cijara D. Manuel Diaz-Marta Pinilla.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 21 de noviembre de 1936.—El Presidente, Mauro Serret.

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Badajoz.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Ganado de desecho

La imposibilidad de cumplimentar actualmente los trámites que para las propuestas de desecho y sacrificio del ganado inútil del Ejército impone la Orden Circular de 9 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y por otra parte, la necesidad de que los Cuerpos y Enfermerías de Ganado se desprendan rápidamente del ganado incurable, en beneficio de los propios Cuerpos, que podrán reemplazar sus bajas, y del Estado al economizarse las raciones y entretenimiento del ganado que no ha de prestar servicio, hacen pensar en la conveniencia de abreviar, al menos mientras subsistan las actuales circunstancias, la tramitación de las propuestas de desecho y sacrificio del ganado inútil.

En consecuencia, he resuelto:

1.º Mientras subsistan las actuales circunstancias, las propuestas provisionales de ganado inútil, que con arreglo a lo dispuesto en la O. C. de 9 de diciembre de 1933 (D. O. número 288) remiten los Cuerpos en fecha determinada a los Generales de la División o Juntas de Veterinaria, se remitirán directamente a esta última, y se podrán formular y remitir en cualquier fecha.

2.º Las Juntas de Veterinaria se reunirán en la primera y segunda quincena de cada mes, procediendo al examen de las propuestas provisionales, reconocimiento del ganado y formalización de las propuestas definitivas de desecho o sacrificio en la misma forma que en la actualidad.

3.º Las Juntas de Veterinaria, una vez formalizadas las propuestas definitivas, las remitirán para su informe al inspector Veterinario respectivo, el cual las devolverá a la Junta para su rectificación si procediera o las enviará al General de la División correspondiente para su aprobación definitiva, y

4.º Una vez aprobadas las propuestas por el General de la División, serán devueltas por las Juntas de Veterinaria a los Cuerpos de que procedan.

Burgos, 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Ascensos

He resuelto conceder el empleo de Capitán al Teniente de Infantería, D. Joaquín Cuesta Arcos, con destino en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, debiendo ocupar en la escala de su Arma el lugar correspondiente entre D. Francisco de Miguel Clemente y don Manuel Villaverde Moro, disfrutando la antigüedad de 22 de octubre de 1936.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

He resuelto confirmar en el empleo de Tenientes a los Alféreces comprendidos en la siguiente relación, que principia en D. José Navarro Navarro y termina en D. Alfonso Llamas Márquez, ascensos conferidos por el General Jefe del Ejército del Norte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto núm. 126 (B. O. número 28).

Burgos, 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

D. José Navarro Navarro, de la Comandancia Militar de Jaca.

D. Olegario de la Torre Tono, de la Sección de Destinos de la 8.ª División.

D. Fernando Vicente Barrios, idem.

D. Justino Fernández Arias, idem.

D. Manuel Martín Jaime, del Regimiento de Infantería Burgos número 31.

D. Felipe Montero Gómez, idem.

D. Nicolás Moreno Baltasar, idem.

D. Luis Ormañ Castells, idem.
D. Víctor Suárez Pacios, id.
D. Faustino García Barreña, idem.

D. Feliciano Alonso Peña, id.
D. Cesáreo Cadenas Fernández, idem.

D. Cayo Valcuende García, idem.

D. Julián Palacios Cuesta, id.
D. Gaspar González Romero, del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30.

D. Faustino López García, idem.

D. Antonio Martínez Valín, idem.

D. Ramón Gacio Prieto, id.
D. Francisco Rivera Fructuoso, idem.

D. Pablo Vázquez Amil, idem.

D. José Muñoz Clavijos, id.
D. José Basante Iglesias, id.

D. José Carril Cacho, id.
D. Librado Tabernero Hernández, idem.

D. Jesús Pardo Rodríguez, id.
D. Ricardo Risco Borrego, id.

D. José Simó Valls, id.
D. Gonzalo Simón Camisón, idem.

D. Evencio Alonso Hurtado, idem.

D. Angel Sordo Nabal, del Regimiento Infantería Zamora núm. 29.

D. José de la Fuente Pérez, idem.

D. Ricardo Bordomas Calviñó, idem.

D. Aurello Montes de la Rosa, idem.

D. Francisco Alonso Luengos, idem.

D. Rodrigo Yebra Pérez, id.

D. Francisco Escuer Casanovas, idem.

D. Sebastián Giralde Fernández, idem.

D. Angel Alvarez Rodríguez, idem.

D. José Ambrosio Iglesias, id.

D. Francisco Carpintero de Mena, idem.

D. Victoriano Pardo González, idem.

D. Dositeo Cabarcos Carreira, idem.

D. Gregorio Martínez La Huerta, de la Caja de Recluta núm. 53.

D. José del Monte Casasbellas, idem.

D. Bernardo Martín Laborde,

de la Caja de Recluta de León núm. 56.

D. Fernando Domínguez Herrera, idem.

D. Ladreano Enriquez Jarero, de la Caja de Recluta de Lugo.

D. Carlos Lores Antón, id.

Artillería

D. Leocadio Martín Díez, del Regimiento de Artillería de Costa número 2.

D. Serafín Aparicio Zarza, id.

D. Andrés Lorenzo García, id.

D. Cosme Ruiz de la Torre, idem.

D. Antonio Vázquez Agarrado, idem.

D. Toribio Salazar Sánchez, idem.

D. Venancio Rodríguez Prieto, idem.

D. Teodoro Martín Liébana, idem.

D. Anastasio Sánchez Cava, idem.

D. José Arnalz Arnalz, id.

D. Maximino Saucedo Cabanillas, idem.

D. Manuel Pérez Campos, idem.

D. Lisardo Martín Martín, id.

D. Antonio Rodríguez Orjales, idem.

D. Bonifacio Cambra Arjona, idem.

D. Antonio Pita Blanco, id.

D. Ezequiel García Pérez, id.

D. Basilio Velasco Pérez, id.

D. Daniel Acha Sanmiguel, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 15.

D. Jesús Saavedra Ascariz, del Parque Divisionario de Artillería núm. 8.

D. Policarpo Encinas Castañeda, de la Plana Mayor de la 8.ª Brigada de Artillería.

Ingenieros

D. Antonio Lage San Miguel del Centro de Transmisiones y estudios tácticos de Ingenieros. Coruña.

D. Manuel Gómez Meira, id.

Intendencia

D. José Amuedo Ramos, del 8.º Grupo Divisionario de Intendencia.

D. Antonio Moure Vázquez, idem.

D. Edmundo Méndez López, idem.

D. Restituto Camino Conde, idem.

D. Alfonso Llamas Márquez, idem.

—:—

He resuelto confirmar en el empleo de Tenientes a los Alféreces comprendidos en la siguiente relación, que principia en D. Enrique Bodelón Castro y termina en D. Antonio Cumplido Muñoz, ascensos conferidos por el General Jefe del Ejército del Sur, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto número 126 (B. O. número 28).

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

D. Enrique Bodelón Castro, del Centro Movillización y Reserva número 3.

D. Julio Herrera Zayas, de id.

D. José Rosas Martín, de id.

D. Jacinto de Miguel Soriano, de id.

D. Manuel Zambrana Giraldez, de la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena número 7.

D. Antonio Merino Cabezas, de id.

D. Federico Vila Izquierdo, de idem.

D. Bartolomé González Bahón, al servicio de otros Ministerios.

D. Germán Laguna Sese, id.

Artillería

D. Antonio Cumplido Muñoz, del Regimiento Artillería de Costa número 1.

—:—

He resuelto confirmar en el empleo de Tenientes a los Alféreces comprendidos en la siguiente relación, que principia en D. Rafael Puig Malo y termina en D. Mariano Sánchez Murillo, ascensos conferidos por el General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto número 126 (B. O. número 28).

Burgos 20 de noviembre de

1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Infantería.

D. Rafael Puig Malo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

D. Alejandro Núñez García, del id.

D. José Carrillo de Coza, id.

D. Santiago Bello Vilas, id.

D. Luis Aceña Piñuela, id.

D. Andrés Alfonso Rodríguez, idem.

D. Rafael Cárdenas Hidalgo, idem.

D. José Velasco Pandos, id.

D. Federico Martínez Oliván, idem.

D. Sebastián Herrero Sánchez, id.

D. José Jiménez Resola, id.

D. Manuel López Hurtado, id.

D. Manuel Grille Cantero, id.

D. Camilo Bustamante Román, id.

D. Eduardo Carvajal Anaya, idem.

D. Camilo Mateo Chas, idem.

D. José Castañeda Aragón, de la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby.

Caballería.

D. Joaquín Carrasco Cedrun, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

D. Antonio Rivera Márquez, idem.

D. Mariano Sánchez Murillo, idem.

—:—

La Orden de 22 de octubre último (B. O. número 12), queda rectificada en lo que al Capitán de Ingenieros ascendido a Comandante D. Rafael Rávena de Almagro se refiere, en el sentido de que su verdadero primer apellido es que como queda expresado y no Dávana, como por error de imprenta se consignaba.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el em-

pleo de Comandante Médico al Capitán Médico D. Pelayo Lozano Arcos, debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 22 de octubre y figurar en la escala entre D. Augusto Díaz Díaz y D. Pompeyo de Cáceres Gordo.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Declaración de aptitud.

He resuelto declarar apto para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al Oficial 1.º de Oficinas Militares, D. Juan Montardit Rebolé, por reunir las condiciones que determina, la Orden circular de 9 de junio de 1930 (D. O. número 127.)

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos.

He resuelto cause baja en esta Secretaría de Guerra el Comandante de Infantería D. Manuel Fuente Cervera, por haber sido destinado al Regimiento de San Quintín, número 25.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, he resuelto que el Comandante de Infantería D. Jorge Gil Caballero, ascendido del Grupo de Regulares de Ceuta, número 3, quede destinado en el mismo Grupo.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, he resuelto que el Capitán de Infantería D. José Vidal Pérez, con destino en el Regimiento de Tarifa, número 11, pase destinado al Grupo de Regulares de Tetuán, número 1.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Disponible.

He resuelto que el Teniente de Infantería D. Félix Blázquez Ozcarriz, con destino en el Cuerpo de Seguridad, pase a la situación de disponible forzoso en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207.)

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Empleos honoríficos.

He resuelto confirmar en el empleo de Veterinarios Terceros honoríficos a los soldados Veterinarios Civiles que figuran en la siguiente relación, que empieza en D. Laureano Cubría Población y termina en D. Francisco Vargas de la Infiesta, nombrados por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte en 9 del actual, los cuales continuarán prestando sus servicios actuales.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

Soldado, D. Laureano Cubría Población, Regimiento Infantería Zamora núm. 29.

Idem, D. Francisco Blanco Estévez, Regimiento Artillería Ligera núm. 15.

Veterinario Civil, D. Antonio Blasa Argudín, del idem.

Soldado, Segismundo Berciano Pérez, Sección Móvil Evacuación, Victoria núm. 8.

Idem, José González Cabezas, de idem.

Idem, Eusebio Encina Conde, Regimiento Infantería Burgos, núm. 31.

Idem, Enrique Robla Contreras, de idem.

Idem, Santiago González Fernández, de idem.

Idem, Eulogio Fernández Fernández, de idem.

Idem, Darío Velasco González, de idem.

Idem, Francisco Vargas de la Infiesta, de idem.

Mozos de Farmacia.

Con arreglo a lo dispuesto en

la O. C. de 21 de abril de 1932 (C. L. número 229), he resuelto conceder el haber diario de 10 pesetas al Mozo de la Farmacia del Hospital Militar de Melilla Joaquín López Rosell, y de 8 pesetas al Mozo de la Farmacia del Hospital Militar de Ceuta José Guerra Fuentes, a partir de 1.º de septiembre último y 10 del mes actual, respectivamente.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Oficialidad de Complemento.—

Ascensos.

Por reunir los requisitos prevenidos en la Ley de Reclutamiento y disposiciones vigentes, he resuelto promover a los empleos que se indican al personal de Sanidad Militar de la relación siguiente, que comienza con don Ramón Sánchez Cayetano y termina en D. Constantino Fernández Martínez.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACIÓN QUE SE CITA

Alférez Médico de Complemento D. Ramón Sánchez Cayetano, a Teniente Médico de Complemento.

Idem D. Félix Durán Campos, a idem.

Suboficial de S. M. D. Juan Tañez Solís, a Alférez de Complemento.

Brigada de Complemento don Benito Rodríguez López, a idem.

Idem D. Miguel Molinos Bravo, a idem.

Idem D. Ricardo Atienza García, a idem.

Idem D. Luis Valdivielso Conde, a idem.

Idem D. José Rodríguez Antón, a idem.

Idem D. Constantino Fernández Martínez, a idem.

—:—

Con arreglo al Decreto número 110 (B. O. núm. 23) de 17 de septiembre último, he resuelto conceder el empleo de Farmacéuticos terceros de Complemento a los Farmacéuticos civil-

les D. Fernando Murga y Sáiz de Carlos y D. Alberto Coman-ge Gerpe por los servicios que vienen prestando al Movimiento Nacional.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Con arreglo al Decreto número 110 del B. O. de la Junta de Defensa Nacional de España, y a propuesta del Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la quinta División, he resuelto conceder el empleo de Farmacéuticos terceros de Complemento a los Farmacéuticos civiles que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. José Artal López y termina en D. Luis Antonio Ortín Continente.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

D. José Artal López.
D. Tomás Burgueño Zamora.
D. Vicente Villas y Sáez de la Cuesta,
D. Vicente Rolledo Vallugesa.
D. Luis Antonio Ortín Continente.

Premios de efectividad

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Oficiales del Instituto de la Guardia Civil que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Cano de Paz y termina en D. Rafael González Rodríguez, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1,100 pesetas al Capitán don Juan Cano de Paz, a partir de

1.º de diciembre de 1936, por llevar 11 años de empleo.

500 pesetas al Capitán D. Calixto Zabala Cervera, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 18 años de Oficial.

500 pesetas al Capitán D. Enrique Ferrer Calero, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 18 años de Oficial.

1,600 pesetas al Teniente don Victorio Mur Mallen, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 36 años de servicio.

1,500 pesetas al Teniente don Raimundo Vicente Pascua, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 35 años de servicio.

1,400 pesetas al Teniente don Juan Muriel San Benito, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 34 años de idem.

1,300 pesetas al Teniente don Maximiliano Morato Guerrero, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1,300 pesetas al Teniente don Mariano Esteban Olivera, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de Oficial.

1,300 pesetas al Teniente don Jesús Valdovín López, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 13 años de idem.

1,200 pesetas al Teniente don José Aísa Laborda, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 32 años de servicio.

1,200 pesetas al Teniente don Gregorio Ruiz Santa Olalla, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 12 años de Oficial.

1,200 pesetas al Teniente don Higinio Valle Fernández, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 32 años de servicio.

1,100 pesetas al Teniente don Francisco Cayuela Mora, a partir de 1.º de octubre de 1936, por llevar 31 años de idem.

1,000 pesetas al Teniente don Fernando Ortiz Larrosa, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 10 años de Oficial.

1,000 pesetas al Teniente don Antonio Criado Blanco, a partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 30 años de servicio.

1,000 pesetas al Teniente don Manuel Gómez Mediano, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 30 años de servicio.

1,000 pesetas al Alférez don Rafael González Rodríguez, a

partir de 1.º de septiembre de 1936, por llevar 30 años de servicio.

—:—

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Sargentos que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Olivares Hidalgo y termina en D. Pedro Hernando Esteban, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Ley del 5 de julio de 1934 (D. O. número 158), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1,000 pesetas al Sargento don Antonio Olivares Hidalgo, del Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar diez años de empleo.

500 pesetas al idem D. Isidoro García Acosta, del Regimiento Infantería San Quintín número 32, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar cinco años de idem.

500 pesetas al idem D. Alejandro Ledesma Flores, del Regimiento Infantería Castilla número 3, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar cinco años de idem.

500 pesetas al idem D. Inocencio Varona Fuentes, de la Primera Legión del Tercio, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar cinco años de idem.

500 pesetas al idem D. Pedro Hernando Esteban, de la idem, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar cinco años de idem.

—:—

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la si-

guyente relación, que comienza con D. Juan Asensio F. Cienfuegos y termina en D. Antonio Sánchez Bravo, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde por hallarse comprendidos en la Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.100 pesetas al Comandante D. Juan Asensio F. Cienfuegos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, núm. 1, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.600 pesetas al Capitán don Juan Cruz Hernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, por llevar 16 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.400 pesetas al id. D. Hipólito Fernández Palacio, del id., por llevar 14 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.400 pesetas al id. D. Carlos Bordonado Chapela, del id., por llevar 14 años de empleo, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.100 pesetas al id. D. Ramón Losada Vera, del id., por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.100 pesetas al id. D. Gonzalo Lombana García, del id., por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.100 pesetas al id. D. Arturo López Maraver, del id., por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.º de diciembre de 1936.

1.000 pesetas al id. D. José Guilart de Virto, del id., por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.º de octubre de 1936.

2.000 pesetas al Teniente don Simeón Viñuales Rivera, del id., por llevar 40 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.500 pesetas al id. D. Francisco Garrido Gallo, del id., por llevar 35 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.300 pesetas al id. D. Luis Muñoz Moreno, del id., por llevar 33 años de servicio, con abonos, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.200 pesetas al id. D. Faustino Blasco Copado, del id., por llevar 32 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.200 pesetas al id. D. José Prats Furiol, del id., por llevar 12 años de Oficial, a partir de 1.º de septiembre de 1936.

1.100 pesetas al id. D. Cándido Cristóbal Martín, del id., por llevar 31 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.100 pesetas al id. D. Pedro Rincón Lázaro, del id., por llevar 31 años de servicio, con abonos, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Luis Gilabert Adegá, del id., por llevar 30 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Pablo Estrada Manchón, del id., por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. D. José Belzunce González, del id., por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Carlos Hernando Prats, del id., por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al id. D. Francisco de Hita Estanga, del id., por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1.º de agosto de 1936.

500 pesetas al id. D. Francisco Espinosa Rodríguez, del id., por llevar cinco años de Oficial, a partir de 1.º de julio de 1936.

500 pesetas al id. D. Pedro Asensio F. Cienfuegos, del id., por llevar cinco años de Oficial, a partir de 1.º de julio de 1936.

500 pesetas al id. D. Marcial Cadilla Juncal, del id., por llevar cinco años de Oficial, a partir de 1.º de julio de 1936.

500 pesetas al id. D. José Labajos Villanueva, del id., por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Juan Valde Triviño, del id., por llevar 25

años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. José Rodríguez Rodríguez, del id., por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Carlos Montejo Ponce, del id., por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al id. D. Antonio Sánchez Bravo, del id., por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

—:—

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Acedo Barrantes y termina en D. Federico Alonso García, el sueldo anual que a cada uno le corresponde, por hallarse comprendidos en la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. número 272), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

7.500 pesetas al Maestro Armero D. Luis Acedo Barrantes del Regimiento Cazadores de Farnesio número 10, por llevar 35 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

6.500 pesetas al Maestro Armero D. Félix de Paz Maeso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de agosto de 1936.

6.500 pesetas al Celador de Obras D. Salvador Margarit Girbent, en la Comandancia de Obras y Fortificación del Ferrol, por llevar 25 años de servicio con abonos, a partir de 1.º de noviembre de 1936.

6.000 pesetas al Maestro Armero de 2.^a D. Hermenegildo Alvarez Alonso, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 30, por llevar 20 años de servicio con abonos, a partir de 1.^o de noviembre de 1936.

5.500 pesetas al Maestro Armero D. Agustín Durán Ortega, del Regimiento de Infantería de Cádiz número 33, por llevar 15 años de servicio con abonos, a partir de 1.^o de septiembre de 1936.

5.500 pesetas al Auxillar Administrativo D. Dámaso Ibarry Lacuey, al servicio pericial de la 7.^a División Orgánica, por llevar 15 años de servicio con abonos, a partir de 1.^o de agosto de 1936.

5.000 pesetas al Auxillar Administrativo D. Ricardo García López, al servicio pericial de la 7.^a División Orgánica, por llevar 10 años de servicio con abonos, a partir de 1.^o de diciembre de 1936.

5.000 pesetas al Auxillar Administrativo D. Donato Castrillo Prieto, al servicio pericial de la 7.^a División Orgánica, por llevar 10 años de servicio con abonos, a partir de 1.^o de diciembre de 1936.

5.000 pesetas al Maestro Herrador Forjador D. Emilliano Hernández Hurtado, de la Jefatura de los servicios veterinarios de la 8.^a División Orgánica, por llevar 15 años de servicio con abonos, a partir de 1.^o de agosto de 1936.

5.000 pesetas al Maestro Herrador Forjador D. Daniel Marcos Touriño, de la Jefatura de los servicios veterinarios de la 8.^a División Orgánica, por llevar 15 años de servicio con abonos, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

3.000 pesetas al Celador de Obras Militares D. Federico Alonso García, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 4, por llevar 30 años de servicio con abonos, a partir de 1.^o de marzo de 1936.

Señalamiento de haber pasivo.

Por haber pasado a situación de retirado en fin de junio último el guardia primero de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, Severino Mateo Florián, he resuelto disfrute en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 217'32 pesetas, que percibirá a partir de 1.^o de julio último, por la Delegación de Hacienda de Segovia, por tener fijada su residencia en dicha capital.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina.

Bajas.

De orden de S. E. el Generalísimo y a propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, se aprueba la separación definitiva del servicio de los fun-

cionarios siguientes: Oficial 3.^o del Cuerpo de Auxiliares Navales, D. Miguel Escalona Gómez; Operario de la Maestranza de Arsenales, D. Pedro Regal Cabreiro, y Ordenanza de la ex-Subdelegación Marítima de Corcubión, hoy Ayudantía, Roberto García Fernández; dispuestas, la primera por el Excmo. Sr. Almirante Jefe de la Base Naval Principal de Cádiz y las otras dos por el de la de Ferrol.

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

He resuelto aprobar la separación del servicio de los Auxiliares primeros del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Eladio Fernández Perán, D. Francisco Lara Correcher, D. Juan Román Jiménez, D. José Sánchez Casas, D. José García García, don Cristóbal Pérez Soler, D. Manuel Romero Varela, D. Julián Haro Medina, D. Francisco Jiménez Verdoná, D. José Guerrero Llull, D. Pedro Hernández Avalos, D. Antonio Ruiz Ocaña y D. Federico Beltrán del Castillo, acordada por el Almirante Jefe de la Base Naval de Cádiz en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 1.^o del Decreto núm. 61, dado en 22 de agosto del corriente año (B. número 10).

Burgos 20 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.